

P - 1758.

Cas 467.- no. 2544.

MEMORIA DESCRIPTIVA
POR DEPÓSITO ORIGINAL

156586

31 MAR



31 MAR. 1942

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de S.A.P.S.A. Soc. An. Prodotti Salpa e Affini,
entidad italiana, establecida en Vía G.B. Pirelli 1,
Milán, Italia, por:

" UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION
DE CUERO REGENERADO EN HOJAS " .

=====

El presente invento se refiere a la fabri-
cación del cuero regenerado partiendo de los desperdicios,
desechos o recortes de cuero, curtidos o no, de pieles



31/11/72

36 45 8

frescas; carmaza fresca o tratada que se hace desfibrando, en máquinas apropiadas, dichas materias en una gran masa de agua, a la cual se añaden en el momento deseado cantidades adecuadas de aglutinantes (látex de caucho, resinas sintéticas y otros), sbonos y eventualmente otros ingredientes propios para dar a los productos deseados características especiales, para obtener una pasta suficientemente fluída que se vierte en pilas, por lo general cuadradas o rectangulares, cuyo fondo, constituido por una red o análogo es adecuado para recibir el depósito de las fibrillas, al paso que debajo de este fondo se produce una aspiración que quita el agua. Así se consigue el depósito de las fibrillas y la formación de una especie de cartón que luego se prensa para eliminar la mayor cantidad posible del agua que aun contiene, se seca, se vuelve a prensar y eventualmente se vulcaniza. Por estos procedimientos se obtiene un cuero que puede emplearse para usos muy distintos según la composición de las pastas utilizadas en la fabricación. Estos procedimientos han sido objeto de varias Patentes anteriores (entre otras las patentes españolas 113.811 y 120.275).

Cuando se deten producir hojas de grueso considerable puede ser oportuno fabricarlas de manera que el producto tenga propiedades diversas en las dos caras, para obtener, por ejemplo, que una de las mismas sea especialmente propia para sufrir esfuerzos que no actúan

37



15 6586

sobre la otra o son menores en ella. Tal es el caso de las suelas para calzado, en las que una cara está muy sujeta al roce, al paso que la otra está libre de él y tiene únicamente la misión de rellenar y de establecer la conexión con la pala del calzado.

Una suela de cuero regenerado con propiedades distintas en sus dos caras podría obtenerse encolando dos hojas de características diversas y apropiadas para el fin que se quiere conseguir; pero este procedimiento es costoso y poco seguro. El procedimiento que forma el objeto del presente invento ofrece una solución muy fácil de este problema.

Según este procedimiento, en la caja en que se hace el depósito con aspiración de la pasta, llamada enjugadora, se echa primero una pasta de una composición determinada; una vez que la misma alcanza el grueso deseado y un grado de enjugado suficiente para que su capa no sea deteriorada por la adición sucesiva, se echará lentamente otra pasta de composición distinta, especialmente en cuanto a las cantidades de los aglutinantes y materias de relleno empleados, cuidando de que esta operación no trastorne la capa antes depositada. Procediendo así se obtendrá una hoja de cuero de la estratificación deseada, cuyas dos caras están firmemente unidas entre sí sin solución de continuidad, gracias al entrelazamiento recíproco de las fibras y al aglutinante empleado. Es evidente que podrían también formarse de igual modo hojas de cuero de cualquier número de ca-



pas. Para facilitar el depósito de las fibrillas, es conveniente que durante la aireación la pasta se mantenga en agitación, lo que podrá obtenerse por medio de agitadores o haciendo vibrar la enjugadora como se dice en la solicitud de Patente no. 156.585.

En efecto, de este modo se provoca un afieltrado de las fibrillas del cuero regenerado y una sujeción mas íntima entre las capas sucesivas. Como cada capa debe echarse una vez que la capa anterior ha llegado a un grado de enjugado que le da una consistencia lo bastante elevada, estos movimientos no pueden trastornar las capas ya formadas.

Las diversas capas así obtenidas se someterán luego a las demás operaciones usuales de desecación y compresión, y eventualmente de vulcanización.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Italia, el 2 de Abril de 1941, bajo el número 388.971, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

----- F O T A -----

----- CoO -----

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente

31



15 6585

de Invención, en España, por VEINTE años, son los siguientes:

5 19. Un procedimiento de fabricar cuero regenerado en hojas, cuyas diversas capas tienen propiedades diversas, partiendo de los desperdicios de cuero desfibrados y dispersados en pastas acuosas de composiciones diversas; caracterizado porque dichas pastas acuosas se echan sucesivamente en las cajas de depósito una vez que las capas anteriores han alcanzado el grueso deseado y un grado de consistencia suficiente para no temer un deterioro por efecto de la adición sucesiva, y porque después el producto en hojas así obtenido se somete a las operaciones usuales de prensado y eventualmente de vulcanización.

15 20. Un procedimiento según se reivindica en el punto 19, en el cual las pastas acuosas se someten durante su enjugado en la caja de depósito a una agitación intensa para producir el afieltrado de las fibrillas del cuero.

20 30. Un procedimiento para la fabricación de cuero regenerado en hojas.

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

25 Esta memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 31 MAR. 1942

Alberto de Eizaburu